

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN LA SEDE DEL  
DISTRITO DE VILLAVERDE EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014**

En Madrid, y en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, sita en la calle Arroyo Bueno número 53, convocados a las diez horas del día 16 de octubre de dos mil catorce, se reúnen en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Concejal Don Joaquín María Martínez Navarro del Partido Popular, los Vocales-Vecinos Doña Pilar García Moreno, Doña Beatriz Romo Núñez, Doña Antonia Domínguez Bernal, Don David Rodríguez Gómez, Don Francisco Gómez Mijangos, Don José Tomás Serrano, Don Ramsés Corrales Amaya, Don Víctor Lozano Alonso, Doña Rocío Martín Muro, Don Antonio Abos Bellosta, Don Pedro Luís Martín Alia, Don Pancracio Hernández Peña y Don Jorge Mata García del Partido Popular, y los Vocales-Vecinos Don Manuel García-Hierro Caraballo, Don Marcos Sanz Agüero, Doña Pilar Carcelén Gómez y Doña Aurora Saldaña González del Partido Socialista Obrero Español, los Vocales-Vecinos, Don Francisco Javier Muñoz Agudín, Don Marco Portillo Luengo y Don Eduardo Martín Bejarano de Izquierda Unida-Los Verdes y los Vocales-Vecinos Don Oscar Robledo Montes y Don Mario Cubo de María de Unión Progreso y Democracia. Asistidos de la Secretaría del Distrito Doña Paloma Molina Molina. Estuvo presente el Gerente del Distrito Don Orlando Chacón Tabares.

Siendo las 10 horas y cinco minutos da comienzo la sesión.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**1.** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior de 16 de octubre de 2014.

El Sr. Concejal Presidente antes de someter a votación de este primer punto del orden del día y por cuestión de orden que pide el Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV da aquí por reproducido el alegato que hizo antes de iniciar la presente sesión plenaria y cuyo contenido se expone a continuación, preguntándole si en este momento quiere hacer entrega del escrito al que hizo alusión, haciéndole saber que los recursos contra las inadmisiones de las iniciativas se las haga llegar en la debida forma.

El alegato realizado por el Sr. Portavoz de IU-LV es el siguiente: “Quiero hacer una consideración previa, ya que no se convoca la Junta de Portavoces, creemos que es el único momento en el que podemos hacerla. A este Grupo se le han inadmitido cinco, o no se han incluido en el orden del día cinco de sus iniciativas, aumentando la gravedad que una de ellas ni siquiera se ha inadmitido, no hay constancia de inadmisión y tampoco está incluida en el orden del día. Creemos que es un tema a tratar.”

El Sr. Muñoz Agudín le contesta que no es un recurso sobre la inadmisión, es una cuestión de orden en el orden del día, porque no se ha justificado que se incluya, al menos, una de nuestras iniciativas en el orden del dia.

En este momento facilita una copia de un escrito que se hace llegar a todos los Grupos Políticos y a la Secretaría del Pleno para que se incluya como Anexo en el Acta.

El Concejal Presidente indica que se hará valoración de cómo se califica el escrito, de si es o no recurso y se comprobará a ver quién tiene razón de haber o no recibido o por qué se dice que no se ha recibido una inadmisión cuando ha sido mandada, entregada y firmada por él.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, hace referencia a que también a ellos no se les ha admitido una proposición en el orden del día y tiene que ver con la problemática de las mujeres y que han presentado en diferentes Juntas de Distrito, por ejemplo, en Moncloa, la misma proposición se ha incluido en el orden del día.

Lamenta que no se incorpore y deja sobre la mesa la falta de coherencia que ustedes tienen, pues cómo es posible que una misma proposición se discuta en Moncloa y en otros distritos y aquí no, deben homologar el criterio que tienen, porque no es de recibo. Quiere recordar que en esta Junta se han debatido proposiciones que han traído representantes de sus Grupos de carácter general y jamás se han opuesto a que se discutieran y ustedes parece que tienen la posibilidad de decidir lo que es de carácter general: si viene de la oposición no se acepta, si viene del Grupo gobernante, lo aceptan.

Añade que la mayoría absoluta de un Grupo Político no otorga automáticamente la razón. Les dice que ellos ejercerán su mayoría, impedirán que proposiciones no se discutan en este Pleno, pero eso no quiere decir que tengan la razón.

El Sr. Concejal le contesta que nadie tiene la razón siempre, pues evidentemente se pueden equivocar, aunque cree que en este caso no. El hecho de que se haya admitido esa proposición en otro distrito de la capital, puede que el equivocado sea el otro distrito. Su predisposición siempre es admitir todas las proposiciones e iniciativas de los Grupos Políticos sin excepción, pero cuando considere que una iniciativa no la debe admitir conforme a las ordenanzas o instrucciones que tenemos desde Coordinación, no las va a admitir porque no va a hacer una cosa contraria a la interpretación que le da a las normas. También puede ser que el equivocado sea él, aunque cree que no, porque estas inadmisiones, él es el que las firma y decide pero está asistido por la Secretaría del Distrito que en este caso, además él mismo

tiene formación jurídica y tiene una visión de interpretación de las normas que le permite tener una cierta idea .

Trata de no equivocarse y motivar la inadmisión en el forma debida. Siempre pretende admitir y tratar de solventar las iniciativas presentadas por la oposición.

El Sr. García Hierro Caraballo señala simplemente un hecho: ante una misma proposición este Ayuntamiento actúa de forma diferente.

El Orden del día del Pleno que se celebró ayer en el Distrito de Moncloa quedó incluida la proposición con el número 5 relativa al día en contra de la violencia de género.

Ustedes saben que también en el Distrito de Moncloa-Aravaca hay profesionales y juristas en el Junta. Pero no se trata de hacer descansar el peso en el funcionario o funcionaria. Lo que se está tratando de ver es que se puede discutir los temas, porque se pueden discutir y ya que ustedes niegan la posibilidad, les pide que tengan un criterio de uniformidad, y le dice al concejal que como jurista entenderá que si se mete en Villaverde por una calle de dirección prohibida es una infracción grave y no deja de serlo en Moncloa Aravaca el mismo hecho.

Reitera la uniformidad en el criterio de aplicación de las normas que les han impuesto. Quiere que conste en el acta y que se traslade esta situación, porque es carente de sentido.

El Sr. Concejal Presidente señala que el responsable de la inadmisión es él y no se escuda en nadie. Lo mismo que le dice que él puede estar equivocado, aunque cree que no, quienes lo deben haber interpretado mal son los compañeros de Moncloa.

No pone en duda que las proposiciones sean idénticas pero cree que el criterio que ha utilizado con las instrucciones y normas que tiene a la vista es el correcto.

Esta diferencia producida entre Moncloa y Villaverde la trasladará a los órganos de Coordinación para que le saquen de esa duda que le plantea, que él no tiene, y resolverán para sucesivas ocasiones lo que haya lugar.

El Sr. Muñoz Agudín le dice que si va a hablar con los compañeros de Moncloa también debe hablar con los de Chamartín porque han admitido iniciativas que ustedes hoy en este Pleno no incluyen en el orden del día, así es que si pone en cuestión a los de Moncloa, pide que también lo haga con los de Chamartín.

El Sr. Concejal Presidente señala que no pone en cuestión a ningún distrito. Sólo se pone en cuestión él que es quien toma las decisiones y repite que puede estar equivocado. Cree que no porque las ha tomado conforme lo que cree que es legal, a las ordenanzas y a los criterios que le tienen establecidos. Como cree que no se ha equivocado, ha tomado esa decisión.

El Sr. Muñoz le dice que las explicaciones tampoco las quiere escuchar.

El Sr. Concejal le contesta para cualquier explicación a la inadmisión, como ha hecho en otras ocasiones en que no se las ha admitido, presente el correspondiente recurso de reposición.

El Sr. Muñoz Agudín indica que se las han inadmitido, una de ellas ni eso, y es más, se las han inadmitido porque son muy largas.

El Sr. Concejal Presidente le dice que no tiene intención de entrar a discutirlo en estos momentos, ni la forma y el Sr. Muñoz le contesta que él tampoco y añade que han vulnerado sus derechos.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, expone que, teniendo en cuenta esta situación, quizá se haya que replantear celebrar la Junta de Portavoces para que no se vuelvan a producir este tipo de cuestiones y hablarlo previamente.

Se une, por otro lado, a la condena que ha hecho el Sr. Concejal del hecho violento y por último, manifiesta que a su Grupo también se le ha inadmitido dos proposiciones y son cuestiones que con enmiendas o transaccionales se podrían haber tratado y debatido y si son de carácter general también son buenas para los vecinos del distrito de Villaverde. También entiende que con otras herramientas se podrían haber debatido todas las proposiciones: las suyas y las del resto de los grupos políticos.

El Sr. Concejal Presidente indica que si entre todos los grupos políticos se replantean hacer la Junta de Portavoces no hay ningún inconveniente.

El Sr. Muñoz Agudín indica que es cuando se dan este tipo de situaciones, que se inadmiten iniciativas a todos los grupos políticos, y en su caso 5 de 6, es imprescindible.

El Sr. Concejal Presidente le pide que se calle porque no tiene la palabra.

El Sr. Muñoz Agudín le contesta que cuando vulneran sus derechos, no le apetece callarse.

El Sr. Concejal Presidente le repite que no tiene el uso de la palabra.

Al Sr. Robledo Montes le dice que no hay ningún inconveniente en hacer Junta de Portavoces y en segundo lugar, cualquier proposición que se presente aquí, sea admitida o inadmitida considera que cuando las hacen los Grupos Políticos es porque consideran que son lógicas y creen que se deben admitir y debatir, que son interesantes para los vecinos. Eso no lo pone en duda, pero al ver esas iniciativas, si por unas causas que están establecidas en los reglamentos y en las instrucciones que tenemos considera que no las debe admitir, no las admite si en otros distritos tienen otros criterios, allá ellos.

El Sr. Muñoz Agudín añade que se suma a la condena del acto violento.

Por último, todos los Grupos Políticos manifiestan su voto a favor de la aprobación del Acta de la sesión anterior.

## **2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**2. Proposición 2014/1092233** presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se inste al órgano competente la elaboración de un estudio para la creación de un paso de cebra y ampliación de acera que permita el cruce de modo seguro de la calle Paterna 7-11 frente al Apeadero de San Cristóbal de los Ángeles.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, plantean la propuesta como una solución barata, sencilla y factible la ampliación de aceras y eliminación de obstáculos y mobiliario urbano situado en la calle paralela acceso a la estación de Renfe puesto que es de tráfico usual de peatones y tráfico a dicha estación.

Por tanto, es mejor para los usuarios de la vía y para los propios vecinos del barrio.

La Sr. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, expone que girada visita de inspección se comprueba que ya existe un paso de peatones justo enfrente de la salida del apeadero de San Cristóbal de los Ángeles, señalizado horizontal y verticalmente, siendo además elevado, lo que le da todavía más seguridad.

Se observa que los peatones que acceden al lugar lo hacen a través de las zonas ajardinadas existentes ante los bloques de viviendas de los números 1, 2 y 3 de la calle Paterna o los números 7, 9 y 11 de dicha calle; y minoritariamente algunos cruzan entre los coches estacionados frente al nº 76

de la calle Rocafort, siendo el cruce visible tanto en horario diurno como nocturno por estar allí la farola nº 3. Añade que la circulación es escasa, siendo utilizada mayoritariamente por vecinos del entorno al no ser zona de paso, no habiéndose registrado atropellos o accidentes de tráfico en el lugar durante los años 2013 y 2014.

Aún creyendo que es una zona con la suficiente seguridad y bien señalizada, votan a favor de instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que estudie si fuera necesario algún tipo de actuación.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, manifiesta su voto a favor de la propuesta.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, explica que se trata de instar para que se haga ese estudio y, por tanto, votan a favor.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos y quiere recordarle al Concejal que el problema no está tanto en la puerta de la estación de ADIF sino en la calle utilizada por los escolares y los vecinos del barrio. Se estaría hablando pues de los números 7-11 colindante a la calle posterior.

La Sra. García Moreno reitera su voto a favor.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**3. Proposición 2014/1092247** presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se inste al órgano competente la reposición de rejillas de alcantarillado en la calle Gran Vía de Villaverde que están en mal estado y el resto se limpian.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, expone que es una situación que lleva varios meses, y pide que la sustitución se produzca con materiales antivandálicos y que se produzca la limpieza, sobre todo estando en la época en la que estamos para evitar balsas de agua, con el riesgo que eso suponen para la seguridad vial.

Añade, si se puede tener en cuenta aunque no está en la proposición, que en la carretera de Carabanchel a Villaverde está prácticamente en la misma situación un 50% de rejillas sustraídas. Pide que se tome nota para que se solventen ambas propuestas.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, anuncia que votan a favor, ya que se ha comunicado al Canal de Isabel II la incidencia para que, a la mayor brevedad posible, repongan las rejillas que faltan y limpien los absorbideros.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, indica que su voto es a favor y quiere recordarle que hace meses, su grupo solicitó un estudio sobre el estado de mantenimiento de la Gran Vía. Un estudio que ustedes votaron en contra y que tres meses después, el Área, ese ente superior, se dio cuenta que era necesario y se supone que realizó. Aún están esperando a que faciliten copia haciendo gala de esa transparencia de la que presumen y luego no hacen.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, vota a favor y su Grupo jamás estuvo de acuerdo con que se ejecutase la Gran Vía de Villaverde sobre rasante y construyendo un scalextric cuando en el resto de la ciudad se estaban desmontando. Pero claro, en Villaverde no tenemos derecho que se soterrén las vías.

Votan a favor de que se limpie lo que nunca debió de existir tal y como existe.

El Sr. Robledo Montes agradece los apoyos y reitera si se puede tener en cuenta la referencia de la carretera de Carabanchel a Villaverde.

El Sr. Concejal le contesta que eso no entra dentro de la proposición, pero toman nota y se revisará.

La Sra. García Moreno reitera su voto a favor.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

**4. Proposición 2014/1092261** presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se inste al órgano competente la elaboración de un estudio del coste/ahorro que supondría la instalación de mingitorios ecológicos en los diferentes centros municipales del distrito.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, señala que lo que se pretende con esta proposición es lograr una mayor eficiencia en cuanto al consumo de agua se refiere con los urinarios ecológicos.

Funcionan sin agua y la amortización de la instalación según han podido documentar está en torno a los 18 meses.

Para una mayor amortización, creen que sería necesaria la instalación donde hay más afluencia de vecinos, ya sean los polideportivos, la Junta, etc. De eso se trata el estudio, que se evalúe los lugares donde se tienen que instalar los urinarios ecológicos y que se evalúe cuánto supondría el ahorro porque además del ahorro del agua tiene más ventajas como son el ahorro de reparación porque ya no se usarían los pulsímetros de recarga de agua, evitan malos olores e incluso se pueden poner mensajes publicitarios para sufragar los gastos.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, expone que se está evaluando en fase muy avanzada la adjudicación del contrato de “Gestión Integral de los Servicios Complementarios de los Edificios Adscritos al Distrito de Villaverde 2015-2016”.

Este contrato incluye la obligación para el adjudicatario de realizar un Plan de Ahorro Energético con cuantificación de los ahorros de energía y con propuestas de medidas aplicables. Este Plan de Ahorro evaluará, entre otros aspectos, qué medidas serían las más adecuadas analizando su amortización en función del ahorro en energía o en consumo de agua que produzcan.

Al mismo tiempo instarán a las Áreas correspondientes que estudien su posible viabilidad técnica y económica.

Salvo que los estudios que se realicen nos demuestren lo contrario, este grupo municipal no considera a priori necesaria su instalación.

Concluye con su voto a favor de la propuesta.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, manifiesta su voto a favor.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, vota a favor porque creen que es una buena iniciativa. Que se produzca un estudio no les parece mal, si no fuera así, votaría en contra aunque ya sabe que la congruencia no está al alcance de todos.

El Sr. Robledo Montes agradece los apoyos y por eso pide en estudio, para ver si se ahorra suficientemente agua y compensa la instalación de estos mingitorios. Pide que cuando se haga el estudio les remitan copia del mismo a su grupo y al resto de los Grupos.

La Sra. García Moreno reitera que vota a favor y añade que en el distrito de Villaverde, en el Área de Actuación del Acuerdo Marco de Obras de Inversión, se han ido realizando en los últimos años intervenciones en sus

edificios públicos con este mismo objetivo de ahorro y eficiencia energética, tales como: sustitución de la totalidad de las calderas de calefacción cuyo combustible era gasóleo por calderas de gas natural de mayor eficiencia y menor emisión de gases contaminantes; sustitución de carpinterías exteriores y su vidriería; renovación de cubiertas, incorporando aislamiento térmico; instalación generalizada de grifería con temporizadores. También se está iniciando la instalación de sensores de presencia para la iluminación de zonas con uso no permanente.

En el presente año se han realizado importantes inversiones en el ámbito de la eficiencia energética, denominadas “Inversiones Sostenibles” en los edificios municipales siguientes: Edificio Sede del Distrito, Centros de Mayores José Ortúño Ponce, Villalonso y Nuestra Señora de los Ángeles, y Centro Cultural Los Rosales.

Concluye que como no están en contra del ahorro energético es por lo que han votado a favor de hacer el estudio.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

Antes de pasar a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el Sr. Concejal Presidente saluda a la Concejala del Ayuntamiento de Madrid, Doña María del Prado de la Mata Riesco, que se encuentra presente en el Salón de Plenos.

**5. Proposición 2014/1095833** presentada por el Grupo Municipal IU-LV para que durante el periodo vacacional escolar de navidad se abran los comedores escolares del distrito para asegurar al menos una comida caliente diaria para todos los menores que lo necesiten.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-LV, dispone que la moción es clara. Les dice que ya reconocieron la necesidad que tenían los niños indicándoles que aproximadamente 150 comidas las iban a repartir a menores en verano y aún así celebran que fueran a 150, aunque pensaban que deberían ser más, pues la necesidad del Distrito es mayor porque los menores no pueden estar atendiendo a trámites burocráticos si se les llevan o no la comida y es una necesidad de muchos niños de nuestro distrito, no sólo de 150.

Además, abriendo los comedores escolares se garantiza que el niño coma la comida caliente y de calidad. Como la iniciativa y exposición de motivos es bastante clara, únicamente piden el voto a favor.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, expone que porque conocen la realidad social y económica de Villaverde, independientemente del compromiso de la Alcaldesa que se llevó a cabo durante el verano, año tras año vienen realizando desde la Sección de Educación Campamentos urbanos en los periodos de vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano, que resultan idóneos para reforzar los aprendizajes y facilitar su preparación para el resto del curso o para el siguiente año, siempre con un enfoque lúdico, de manera que el alumnado disfrute de sus aprendizajes y asiente los conocimientos adquiridos.

Se pretende, además responder a las demandas de las familias que necesitan conciliar la vida laboral y familiar durante las vacaciones escolares, proporcionando a los alumnos la posibilidad de desarrollar actividades coeducativas, culturales, deportivas y lúdicas mientras se repasan conceptos claves para su nivel curricular.

El contrato está ahora mismo en fase de licitación. Se van a abrir tres colegios públicos durante la Navidad 14-15; la Semana Santa de 2015; el verano de 2015 y la siguiente Navidad 15-16. En este periodo los tres centros abiertos van a ser: CEIP Cristóbal Colón (Villaverde Alto); CEIP Antonio de Nebrija (Villaverde Bajo) y CEIP Sagunto (San Cristóbal).

El comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo que cumple una función básica de alimentación y nutrición además de desempeñar una destacada función social, por lo que está incluido en la programación.

Se ofertarán 280 plazas por cada periodo, a repartir entre los tres colegios, ajustándose a la demanda. Respetando la siguiente ratio: 20 alumnos máximo por monitor. Incluirá servicio de desayuno y comida para los menores asistentes. El horario diario será de 7.30 a 15.30 horas. La actividad será gratuita para las familias, debiendo firmar un compromiso de asistencia.

Además desde los Servicios Sociales de este Distrito se organiza un campamento urbano en San Cristóbal de los Ángeles en el que participarán otros 45 menores que disfrutarán de servicio de comedor y merienda.

Asimismo, dentro del programa “Escuelas de Navidad” se ofertarán 240 plazas (40 por cada uno de los seis Centros Culturales) que se adjudicarán por riguroso orden de inscripción hasta completar el aforo, que serán gratuitas para los participantes incluyendo el servicio de comidas y se desarrollarán durante los días 22, 23 y 26 de diciembre.

Como se ofertan muchas más plazas que las referidas por el Concejal en el mes de julio y se está licitando el correspondiente contrato, votan en contra de abrir el resto de comedores escolares del Distrito.

El Sr. Cubo de María lamenta ver la parte de la argumentación contradictoria en esta proposición y en las anteriores, cuando se dice que con las plazas que hay son suficientes y luego se vota a favor o en contra. No sabe si por afinidad política o desencuentro.

Ellos visitan con regularidad todas las asociaciones del distrito de todo tipo y características, vecinales, sociales, deportivas, culturales y los datos que les hacen llegar y que ven a diario no cuadran con los datos que acaban de facilitar.

Parte de una premisa errónea. Les anticipa que para el próximo debate del Pleno de Presupuestos si se parte de una premisa errónea, siendo incapaz de realizar objetivamente la realidad el Presupuesto para el 2015 va a ser un fracaso porque o está contemplando en absoluto la población exclusivamente social.

De este asunto, los datos que tienen son de primera mano, de Cáritas, está trabajando a pie de calle y le están negando muchos datos y ustedes acaban de facilitar. Existe malnutrición entre la población escolar de Villaverde y las plazas no se cubren porque ya existen otras asociaciones que hacen lo que institucionalmente no se cubre.

El año pasado se abrió un comedor social en el Paseo de Ferroviarios. Todos conocen el nombre. Ellos como UP y D respetan mucho el esfuerzo de voluntarios que dedican tiempo y dinero en dar lo que pueden para que los más débiles no pasen hambre ni siquiera por las tardes.

Acuden escolares de 5 a 8 de la tarde a esas asociaciones para merendar porque no han comido y para realizar algún tipo de actividad que permita conciliar la vida familiar y laboral de esas familias que están excluidas socialmente.

Han tenido la ocasión de conocer de primera mano una mesa de experiencias también organizada por Cáritas en lo que los datos son más peligrosos y lamentables y son que tenemos cinco meses de lista de espera para los albergues para personas sin techo. Hay fracaso social, somos el tercer distrito con más desahucios de todo Madrid que pierden la vivienda, su círculo de amistades, incluso con vida familiar compleja, hay encima, cuando se queda en la calle, acude a un centro para comer y hay 5 meses de lista de espera. No cree que eso sea satisfacer las demandas de una población excluida socialmente.

Por tanto su reconocimiento a este voluntariado que dedican su tiempo y vida a todo lo que pueden e insiste que no partan de esa premisa falsa a la hora de elaborar presupuestos para el 2015 porque esa no es la realidad. Hay muchos escolares que no comen todos los días 3 comidas diarias.

Su voto es a favor de la iniciativa y que estos campamentos urbanos sean un centro para integrar no como se hizo de forma urgente este verano por decisión de la alcaldesa que aún aprobando la urgencia se tuvo que hacer la urgencia con el servicio de ayuda a domicilio que eso aumenta si cabe mas la estigmatización del reparto cuando aparca la furgoneta del domicilio del que lo recibe, sabiendo entre sus vecinos que no puede llegar a final de mes ni dar de comer a sus hijos. Esa es la realidad, pide que se modifiquen los presupuestos porque con esta realidad no van a ninguna parte.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo de PSOE, señala que es un tema que no es nuevo. Hoy lo plantea IU con su proposición pero no es menos cierto que el resto de los Grupos han traído a este Pleno de la Junta en diferentes ocasiones. La última fue la del verano pasado cuando efectivamente también se votó en contra porque se decía entonces que dar ese tipo de ayudas podía estigmatizar a quienes les recibía y al poco tiempo de esas bochornosas palabras que se reprodujeron en este Pleno, al poco tiempo la Alcaldesa, haciendo gala de su gran capacidad, tomó la decisión urgente de que había que llevarlo efectivamente a los domicilios como si eso no fuera de verdad señalar a las personas que recibían esas ayudas.

Pero cuando hablan desde su grupo a las ayudas y becas a comedores están hablando de un problema de fondo todavía mayor. Y es que esos niños y niña que requieren de esa ayuda están en situaciones familiares dramáticas. Esta no es una cuestión de carácter político el decir que demos de comer a nuestros niños y niñas en los colegios no es ni de izquierdas ni de derechas ni medio pensionista, es una cuestión de humanidad y sensibilidad. La pregunta es donde tienen ustedes la suya porque en n escenario donde las ONG, todas de carácter o no religioso, han mas que duplicado los servicios que vienen prestando a las familias en esta situación de desempleo de falta de recursos, de falta de lo básico que es el alimento mas que Duncan están viendo como están haciendo llamamientos a la caridad, porque se les acaban los alimentos que distribuyen, ustedes vienen a contarnos que han convocado un concurso que son 280 plazas repartidas en tres colegios y como lo están estudiando y van a convocar un concurso, dicen que no se hace, lo mismo que están haciendo durante los mas de 20 años.

Cuando la oposición les hace una propuesta que es de todo punto razonable y ustedes se despachan diciendo, lo estamos haciendo o lo estamos estudiando y por eso votamos en contra.

Pero pide sensibilidad y humanidad, que no hay ideología política detrás de esto, que no se empeñen en ver esto con tintes políticos.

Cada uno tiene su forma de ver la vida, de entender la sociedad y de cómo pensamos, que se tienen que resolver los problemas que la sociedad tienen pero lo le que llama la atención es eso de darse golpes de pecho para descargar no sabe qué tipo de contienda y luego votan en contra de este tipo de cosas, les dice que debe3rían de hacérselo mirar porque van a ver dentro de

un par de meses unos presupuestos del Ayuntamiento de Madrid donde nos sabe cómo lo hacen ya sacan dinero para obras, van a asfaltar algunas calles, arreglar algunas cosas que llevamos años denunciando aquí que se hagan y no había dinero, pero la Sra. Botella y su equipo de Gobierno han conseguido dinero para el 2015 para obras. No niega que sean necesarias gran parte de ellas, pero gobernar es tomar decisiones jerarquizándolas. Es decir, qué es más importante, que es más urgente y lo urgente son las personas, porque mal podrán caminar por esas calles o utilizar esas obras públicas si no tienen qué comer.

Pregunta que si lo entienden, porque votan en contra de este tipo de actuaciones. Si no podrían adoptar un acuerdo diciendo que se reconsideren dos o tres inversiones de obras para destinar ese dinero a estos fondos, pues su grupo está dispuesto.

Las declaraciones de intenciones están bien, los golpes de pecho, los actos de constricción, pero de los hechos: qué. Les pregunta si están dispuestos.

Preguntan si no consideran a las personas como prioridad antes que el ladrillo o el asfalto y si de verdad creen que con 280 plazas, en un distrito como este están resolviéndolo se equivocan profundamente. Lamentan que tomen esta posición porque lo razonable sería votar a favor y ustedes son dueños de sus decisiones.

Ellos votan a favor.

El Sr. Concejal Presidente ruega que revise la suma porque no son 280 plazas las mencionadas sino 565.

El Sr. Muñoz Agudín agradece los apoyos y lamenta el voto en contra del PP, que tampoco les sorprende porque han negado reiteradas veces el problema de malnutrición en Madrid.

Dicen que pretenden hacer cosas pero no las hacen: tres colegios no son suficientes.

De hecho, la Portavoz del PP decía que se apuntaría a la gente por orden de inscripción hasta cubrir aforo. Si de verdad se cubriesen todas las necesidades no habría que cerrar cuando se cubra el aforo.

Una vez más han demostrado que no les importa el bienestar de los vecinos del distrito y en esta proposición el de los niños.

En verano por fin asumieron el problema real que vivimos en el distrito de Villaverde y en todo Madrid y el de la malnutrición de los niños y desarrollan un plan insuficiente para abordarlo.

Esta misma necesidad por supuesto existe en Navidad, tratan de paliarlo y proponen un plan insuficiente. Insiste en que lo acotan hasta cubrir aforo por orden de inscripción.

La realidad es que la Administración no llega a cubrir las necesidades que tiene que cubrir y son otras entidades las que suplen eso con todo el esfuerzo de los vecinos, que organizan bancos de alimentos, el comedor que antes se apuntaba.

Es mentira que no tengan dinero, simplemente con los intereses de demora que pagamos por su mala gestión y no pagar a tiempo, segura que se pagarián muchas necesidades y lo hacen cada vez que revisan la documentación del Pleno, los decretos del Gerente y del Concejal, pero también los del Ayuntamiento de Madrid. Millones de euros que se van en intereses de demora por su mala gestión simplemente por no pagar a tiempo y hay que pagar un recargo después.

Apuntaban también que están como locos haciendo obras, por supuesto, lo que quieren hacer es maquilar la situación antes de las elecciones y les parece duro el calificativo: han estado reteniendo dinero de los vecinos y ahora lo sacan de la chistera para intentar quedar bien antes de las elecciones. Anteponen su interés partidista al bienestar de sus vecinos.

Han demostrado en este Pleno en repetidas ocasiones, y en esta ocasión aún más, su concepto de democracia. Practican el totalitarismo, la mentira, la hipocresía y en este Pleno la censura, ni siquiera han querido escuchar nuestros argumentos ante la no justificación de no aparecer en el orden del día iniciativas presentadas en tiempo y forma. Su Grupo Municipal no puede dejar pasar por alto lo que entiende una vulneración caprichosa de nuestros derechos. Van a continuar luchando sin descanso por el interés colectivo, por los intereses y por los derechos de nuestros vecinos y de toda la sociedad. Piden disculpas al público asistente, a los Grupos de la oposición y a la asociación de vecinos que hoy presentaba una proposición. Pero no van a continuar participando en un Pleno censurado.

Por este motivo cuando den paso al siguiente punto del orden del día y se dé por concluida esta iniciativa, que entienden necesaria aunque no sea suficiente y por eso han esperado a defenderla, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes abandonará este Pleno que el Concejal del PP y su equipo ha secuestrado con formas antidemocráticas y caciquiles.

El Sr. Concejal Presidente señala que ha habido y hoy estamos pagando a los proveedores a 26 días lo que supone un ahorro de cientos de miles que podemos aplicar a otro tipo de políticas, bien a infraestructuras bien a otras clases de proyectos y eso es la indudable capacidad de gestión de nuestra Alcaldesa Ana Botella.

Referente a lo que plantea IU-LV, ya le dirá después las explicaciones correspondientes.

La Sr. García Moreno reitera que ya han reiterado en Plenos anteriores que la delegada que la Delegada manifestó en Plenos el compromiso de que se “atenderá a todas las familias que planteen necesidades básicas de alimentos para sus hijos”. En el citado Pleno se pactó con todos los Grupos Municipales la modificación del punto tercero de la iniciativa presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, dado que el Ayuntamiento de Madrid no tiene competencias en becas de comedor, en el sentido de incrementar las ayudas económicas para las familias.

En 2012 las ayudas para pago de comedor fueron 2.595 con un presupuesto de 1.024.000 euros; en 2013 fueron 6.540 por un importe de 2.147.338 euros, duplicando el presupuesto.

Para 2014, el presupuesto para el conjunto de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales asciende a 7.558.740 euros. Parte de este presupuesto puede ser destinado al pago de las ayudas de comedor, correspondiendo a los trabajadores sociales, en el ámbito de la intervención social, la proposición de la concesión de estas ayudas.

En cumplimiento del compromiso manifestado por la Delegada, se ha mantenido para 2014 el crédito especial de 2.500.000 de euros para el incremento de los créditos del Presupuesto de los Distritos destinados a las ayudas de emergencia o especial necesidad previstas en la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.

Estos recursos municipales vienen a complementar las prestaciones competencia de la Comunidad de Madrid, que también se han incrementado, para la atención de estas problemáticas: las becas de comedor se han ampliado en 10.000 para el curso 2013-2014, de las que se beneficiarán unas 41.000 familias, para el curso 2014-2015 crecerán en un 10,8% pasando de 18,5 a 20,5 millones de euros.

En definitiva, este Distrito, no solo este año y el pasado, sino desde hace muchos años se ha ocupado de programar los campamentos urbanos en las épocas vacacionales no solo para proporcionar alimentación y nutrición a los más necesitados sino también para lograr la conciliación de la vida familiar y laboral como he dicho en mi primera intervención.

Al Portavoz del Grupo Socialista le dice que no le den lecciones de moralidad porque tienen igual o mas que su grupo, pues va en función de donde estamos. Ahora son muy sensibles pero antes no lo eran tanto, y el ejemplo lo tienen en los desahucios. Ahora son muy sensibles con los desahucios y antes crearon ustedes los desahucios express.

Al Portavoz de IU-LV le dice que Pleno tras Pleno no se entera de lo que le van indicando: de las 565 plazas, 240 son las que se adjudicarán por riguroso orden de inscripción, de las demás no.

Igual le pasó en el Pleno anterior. Se habló de que se iban a podar unos árboles y ustedes han dicho que se iban a plantar unos árboles.

Concluye diciendo que no van a consentir que les hables de desgobiernos.

El PP y sus gobiernos son precisamente los que nunca se han olvidado de las personas mas desfavorecidas y son por los que han evitado que cayeran en un pozo sin fondo en el que estuvieron a punto de meternos otros y que los ciudadanos que no son tontos, en estas situaciones de desastre, no sólo económico, sino en todos los órdenes eligieron a través de las urnas el que nosotros fuéramos los que gobernáramos y les sacáramos de esta situación como demostró en el año 1996 y en el 2011. Está segura que en las próximas elecciones seguirán dándoles esa confianza par evitar caer en propuestas arcaicas e irracionales, utópicas y tendentes a coartar la libertad de las personas. Justamente ahora se está celebrando en este mes o conmemorando lo que es la libertad en los países del este de Europa transcurridos 25 años.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, pide que consten literales sus palabras en el acta.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto a favor de los Grupos IU-LV, UP y D y PSOE y en contra del PP.

Acto seguido, y tal y como anunció su Portavoz, abandonan el Salón de Plenos a las 11 horas y 10 minutos los representantes en el Pleno de Grupo Municipal de IU-LV, el Sr. Muñoz Agudín, el Sr. Portillo Luengo y el Sr. Martín Bejarano.

**6. Proposición 2014/1096765** presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al órgano competente se adopten las medidas para evitar que las ramas de los árboles provoquen molestias de inseguridad en ciertas calles del Distrito.

Tras dar lectura al punto del orden del día, se anuncia que por el Grupo Proponente se ha presentado una enmienda de modificación y se procede a dar lectura sobre la misma. Efectuada votación, es admitida la misma con el voto a favor de los Grupos Municipales de PSOE, PP y UP y D.

A continuación se inicia el debate sobre la proposición modificada.

La Sra. Saldaña González, Vocal Vecina del Grupo del PSOE, señala que como en Plenos anteriores, vienen pidiendo a esta Junta que se retiren las

diferentes ramas de los árboles en nuestro distrito, las cuales provocan molestias e inseguridad a los vecinos y vecinas de Villaverde. Esta vez los del barrio de los Rosales.

Ustedes Pleno tras Pleno, nos dicen que esta Junta Municipal comunica cualquier incidencia sobre el arbolado a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos para su mas pronta solución. Les indican que votan a favor y no actúan, como ha podido comprobar con la su Portavoz de Medio Ambiente el pasado 6 de noviembre en el caso del CEIP Ciudad de los Angeles donde pudimos observar que una parte del patio no ha sido utilizada desde que en septiembre se desprendió prácticamente una rama de un olmo que amenazaba con caerse, hecho que denunciaron en el Pleno del 18 de septiembre y hasta ayer no se solucionó el problema gracias a la gestión de su Portavoz de Medio Ambiente y su Grupo Municipal con el Delegado de Area por lo que estamos ante casos de negligencia y responsabilidad grave por esta Junta de Distrito y el incumplimiento sistemático por parte de las empresas de los pliegos de condiciones de sus contratos que les obliga a detectar y prevenir pudriciones sin que el Area de Medio Ambiente imponga sanción alguna.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, expone que en la calle Generosidad esquina Avenida Orovilla se ha incluido en la campaña de arboricultura 2015 la poda de 59 Ligustrum japonicum que precisan la eliminación de ramas bajas que inciden en peatones y en fachada por lo que el voto es a favor.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, manifiesta su voto a favor de la propuesta.

La Sra. González Moreno agradece los apoyos.

El Sr. Concejal Presidente se alegra de que se haya podido solucionar el problema del CEIP Ciudad de los Angeles pero el mismo día que se produjeron los hechos, el transmitió el hecho a quien lo tenía que transmitir.

No se producen mas intervenciones y el punto resulta aprobado con el voto favorable de los Grupos PSOE, UP y D y PP y la abstención de IU-LV en virtud de lo dispuesto en el art. 20.2 del ROD.

**7. Proposición 2014/1096801** presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al órgano competente la adopción de diversas medidas en relación a la recogida de residuos en el Distrito.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del PSOE. señala que el PP en Madrid ha procedido a subastar un servicio público mas: la recogida de basura de los barrios periféricos de la Ciudad y en el que está incluido el distrito de Villaverde. Una subasta rodeada de polémica, presuntas

infracciones de la ley de contratos públicos desarrollada en tiempo record y aplicada de forma temeraria, porque quiere recordar que la adjudicación ha sido impugnada por otra de las empresas concursantes y por lo tanto la deberían haber dejado en suspenso.

El problema de este nuevo contrato de recogida de residuos sólidos urbanos es que no hay criterio de calidad, ineficiencia y solo prima la oferta económica que supone el 65% de la valoración total del contrato: el premio para el mas barato, pase lo que pase.

El PP intenta una vez mas vendernos el paradigma de mas por menos preocupado por la mayor eficiencia del sector privado para la gestión de los servicios, pero la realidad es tozuda: el comienzo de la nueva adjudicataria pone en evidencia las dificultades, para cumplir con sus obligaciones: incumplimiento de la recogida diaria, acumulación de basura en nuestras calles, posible riesgo para la salud pública, uso de camiones diesel expresamente prohibidos en el contrato y lo que vendrán.

Si los madrileños vamos a pagar un servicio que ustedes han adjudicado, lo que su Grupo exige es que se cumpla el contrato con sus obligaciones y si no es así que no les regalemos dinero de todos los madrileños. Si no se produce la recogida diaria: sanción, que para eso está el contrato, si utilizan camiones diesel: sanción, que para eso está el contrato, si no hacen una recogida selectiva, ya que los ciudadanos nos esforzamos en separar residuos: sanción y si se empeñan en incumplir sus obligaciones: sanción y rescisión del contrato.

Quizá sea tiempo de compensar el esfuerzo de los sufridos ciudadanos con servicios públicos de gestión pública para que vuelvan a ser servicios y mientras tanto que se cumpla lo exigido en los Pliegos.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, señala que en los primeros días de noviembre, tras la entrada en vigor del nuevo contrato de recogida y transporte de residuos en la zona periférica de Madrid, se recibieron en el Distrito de Villaverde algunas reclamaciones por parte de vecinos de Distrito al no haberse prestado adecuadamente el servicio. Estas incidencias fueron comunicadas a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos por el responsable de la gestión de este contrato, indicándonos que solucionarían dichas incidencias a la mayor brevedad posible. En cuanto a las características de los vehículos utilizados por el adjudicatario del contrato, será la Dirección General de Zonas Verdes, limpieza y residuos quien determine, en función de las exigencias marcadas por el Pliego de Prescripciones Técnicas, la validez de dichos vehículos.

Indica además que al haber devuelto la empresa saliente vehículos averiados y no haberse querido subrogar algunos trabajadores precisamente los mecánicos de los vehículos es lo que ha producido la disfunción en estos

días y lo que ha obligado a la nueva adjudicataria a contratar mas de 100 trabajadoras por lo que van a votar a favor de los tres puntos incluidos en la proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, adelantan su voto a favor de la proposición y van a realizar diferentes consideraciones.

Según la información de la que disponen todo el personal ha sido subrogado.

El 010 recogió 500 quejas en un solo día que fue el lunes del primer día. Es un record histórico. La información que tienen varía respecto a la que ustedes dan. Además, siempre hacen mención que los Grupos de la Oposición se quejan del servicio que prestan, en ese caso, el servicio de recogida de basura e intentan relacionar con las reclamaciones que se producen. Creen que tienen una labor que no hacen bien, de falta de previsión u falta de supervisión u eso lo pagamos los ciudadanos.

En las ofertas, anteponen la oferta mas baja a criterios de calidad. Quiere recordar una proposición que hizo UP y D en el año 2013 aquí en Villaverde en relación a este sentido que decía literalmente: "instar al órgano competente la modificación de las cláusulas de condiciones del servicio de gestión integral de recogida de residuos adoptándose cuantas medidas sean necesarias para el mantenimiento de la calidad de los servicios de la limpieza viaria y recogida de los residuos".

Ustedes no están cumpliendo evidentemente y además no sabe si es o no es labor del la "indudable gestión de nuestra Alcaldesa" con la situación que se ha producido con el cambio de contrata.

La imagen que da el Ayuntamiento de madrid cuando se producen este tipo de cuestiones es cuanto menos dudosa: vehículos alquilados, matriculas holandesas, vehículos diese y si está salido el trabajo hacia delante es por la ayuda de los trabadores del servicio porque están pro activamente ayudando a sacar el servicio adelante. Pide que no es cuenten el discurso del mas por menos porque evidentemente no es factible.

Ha habido unos hechos que los contendores se sobrepasaba, los alrededores están en un estado lamentable y ustedes se acogen siempre que son pocas reclamaciones y la verdad es que no lo entienden, la capacidad de gestión, de esa que hacen gala y luego cuando se produce un cambio de contrata para la recogida de residuos pasa este tipo de cuestiones, la verdad es que no lo entienden.

Concluye que su voto es a favor.

La Sra. Carcelén Gómez agradece los apoyos pero no quiere pasar por alto que a día de hoy después de la situación que están sufriendo los ciudadanos de nuestro distrito, el responsable del Área del PP lo único que ha hecho es justificar a la nueva adjudicataria y autorizar irregularidades. Parece que cumple con su papel, no es de defensor de la nueva adjudicataria, porque con lo que ha sucedido, aún no hemos escuchado que se haya iniciado ningún expediente sancionador a la empresa. Si el Delegado del Área del PP justifica esta situación de problemas de ajuste, cualquier otro incumplimiento supondrá que será pasado por alto por lo que solicita que se exija el cumplimiento del contrato adjudicado.

La Sra. García Moreno le dice al Sr. Robledo que han dicho que la información que tienen es distinta a la suya, pero no han dado ninguna información diciendo que no haya sido verdad que no haya habido incidencia, deberían escuchar mejor. Al contrario, han reconocido que ha habido incidencias y ha dicho que se están intentando subsanar. Cuando se producía una incidencia en esos días, se comunicaba y se intentaba solucionar de inmediato. Lo sabe personalmente porque lo ha podido vivir y por otro lado, le dice que en cuanto al contrato, el Ayuntamiento hace en todo momento que se cumpla a rajatabla, es un periodo transitorio de paso de una contrata a otra. Podrían estar diciendo lo que están diciendo, cuando hubieran ya pasado algunos meses con esta empresa pero ha sido simplemente un periodo transitorio y siempre se ha tenido en cuenta a la hora de adjudicar un contrato la eficacia y la eficiencia.

Reitera su voto a favor.

El Sr. Concejal Presidente explica que es un periodo de cambio de una empresa a otra, efectivamente se han producido esas disfunciones tanto en el personal subrogado como aquel que no lo ha querido realizar, ha sido decisión suya y se han quedado con la antigua empresa: precisamente los mecanicazos de los vehículos y por eso han tenido que contratar la nueva empresa más de 100 trabajadores nuevos para paliar esas circunstancias como consecuencia de todo eso se ha producido esa disfunciones en esos últimos días que ya se está corrigiendo y arreglando.

No se producen mas intervenciones y la proposición resulta aprobada con el voto a favor de los Grupos PSOE, PP y UP y D y la abstención de IU-LV en virtud de lo dispuesto en el art. 20.2 del ROD

### **Proposiciones de las Asociaciones**

**8. Proposición 2014/1078331** presentada por la Asociación Vecinal La Incolora para que se inste al órgano competente el otorgamiento de moratorias

en relación a la ITE y obras a realizar en Colonia Experimental hasta en tanto el IVIMA no cumpla los compromisos adquiridos.

También ha sido presentado por la propia asociación una enmienda de modificación procediéndose a dar lectura de la misma. A continuación se procede a votar la referida enmienda con el resultado de que es admitida por unanimidad de los presentes.

El Sr. Orozco, en representación de la Asociación de Vecinos La Incolora, manifiesta que una iniciativa presentada el día 7 se ha modificado por otra presentada el día 14, el tema de la colonia sigue evolucionando a diario al igual que cuando nos levantamos el tema de la corrupción va cambiando y todo cambia.

Querían hoy también presentar una modificación en el punto primero hay parece ser que por tema de plazos, no se ha admitido el punto primero, aunque él cree que si es bueno que lo lea y que conste en acta que esa era la idea que tienen con vecinos y asociaciones. Procede a dar lectura de la misma: “ Que se derive al IVIMA como responsable de las deficiencias edificatorias en la colonia experimental todos los trámites referentes a las ITE de los 6 edificios de Villaverde Alto que por sentencia judicial el IVIMA tiene la obligación de rehabilitar”.

Eso no ha sido admitido por plazo y eso es lo que querían y siguen queriendo y esa es la filosofía que tienen: al final todo es muy parecido.

El motivo de esta intervención sobre la Colonia Experimental de Villaverde Alto viene como consecuencia del IVIMA y la permisividad de esta Junta Municipal que es quien mas tiene que defender a sus vecinos de Villaverde Alto de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. En esa sentencia se dice muy claro. Si las sentencias hay que cumplirlas, y ustedes hacen cumplir a los catalanes las sentencias y ahora le han notificado otra cuestión.

El Concejal Presidente interviene para decir que lo de la sentencia de la Colonia Experimental se debatió en el Pleno anterior en la forma debida y la proposición que ahora trae se refiere a otra cuestión distinta. Le ruega que se ciña a eso.

El Sr. Orozco señala que se hablan de muchas cosas que luego se las lleva el aire y luego nadie es responsable.

Ese punto es así y nunca se han hablado y por lo tanto quiere que el punto numero uno, lo que ustedes no han admitido quiere que figura esa es la propuesta real suya. El responsable de esto que no se ha cumplido en Villaverde tiene un nombre que es D. Joaquín María Martínez Navarro, quiere

que conste en acta que los vecinos y la Incolora culpan porque es la persona que les tiene que defender es D. Joaquín María Martínez Navarro.

En cuanto al segundo punto que paralicen los expedientes abiertos o posibles a las comunidades de vecinos derivadas de las deficiencias existentes en los espacios inter bloques de la Colonia Experimental hasta que el IVIMA no acometa la urbanización comprometida con los residentes de la colonia.

Si ustedes y el IVIMA es el responsable, el IVIMA no puede exigir nada ni ustedes de pasar las ITE pero si ustedes están cambiando las cosas, ¿por qué están acosando a los vecinos constantemente?

Se va a armar un conflicto y el responsable va a ser Ud directamente por ser el responsable de la Junta y después será el IVIMA porque cree que tiene que cumplir lo de la sentencia y no vale con callarse porque como queda poco para las elecciones, lo vamos dejando y lo vamos pasando y se lo colocamos a quién esté.

Esto se ha hecho en la época suya, se ha originado el conflicto y esto lo tienen que resolver. Están hartos de mentiras.

Les gustaría que le dijera que se ha reunido con los vecinos de la Colonia Experimental igual que usted hecho donde usted vive en la Ciudad de los Angeles que les ha transmitido que se ha acordado que se ha aprobado, pues que lo hiciera también respecto a la Colonia, pero no se preocupa mas que de su barrio y eso son políticas de caciques, se lo han dicho siempre, y luego les mete en estos días una información del distrito a votar cosas en las que se han gastado una pasta y no viene a que den la opinión sobre la colonia experimental o sobre Plata y Castañar, pregunta si eso un error.

Es una encuesta que hemos pagado todos y eso es una vergüenza.

Espera que también en el turno de ruegos y preguntas les de una explicación sobre el dióxido de oxígeno que se está echando en las calles porque hay mucha preocupación vecinal porque hay muchas opiniones.

El Sr. Concejal Presidente le pide que se ciña a la proposición, si no, le retirará la palabra.

El Sr. Orozco le contesta que ya lo sabe, si lo que a él lo que no le interesa oír, espera que se lo cuente.

Hace un símil con un partido de fútbol y los tres o cuatro minutos del final, como no han jugado bien, piensa que hay que cumplirlos porque tanto que dicen que tienen que cambiar las leyes, pueden empezar con la colonia experimental par dar ejemplo y espera que esas propuestas se aprueben.

El Sr. Concejal Presidente dice en su proposición que se inste al Área de Urbanismo y vivienda del Ayuntamiento de Madrid que se establezca una moratoria para la paralización cautelar de las inspecciones técnicas de edificios en aquellos seis edificios que por sentencia judicial tiene obligación de reparar el IVIMA, y la segunda que paralice los expedientes abiertos o posibles a las comunidades de vecinos derivadas de las deficiencias existentes de los estaciones inter bloques de la colonia experimental hasta que el IVIMA no acometa la urbanización comprometida con los residentes de la colonia y a ambos puntos le tiene que decir que no es competencia del Área de Urbanismo y Vivienda y como no los son, no les puede instar.

El Sr. Cubo de María, Portavoz del Grupo de UP y D lamenta escuchar la falta de diálogo y de entendimiento aún reconociendo que el problema es jurídico y que quizá pedir una moratoria técnicamente no sea posible, puesto que una vez que se inicia el procedimiento habría una discriminación hacia otros en un sentido o en otro. Lo que ocurre es que esto es una faceta mas de la corrupción que vivimos, porque su Grupo de UP y D ha denunciado en esta Junta y en otras que edificios de titularidad pública municipal no pasan la ITE, en concreto 90 y esto está en acta, en prensa. También le indica que si va al Registro de la Propiedad verá que hay muchos edificios públicos que no están ni inscritos. Lo que si se pide para un vecino parece ser que lo hace en plazos largos, hay corrupciones en las acciones in vigilando, están hartos de pedirlo aquí Pleno tras Pleno.

Pregunta que dónde están las personas de inspección para edificios de propiedad municipal y dónde está esa celeridad. Añade que esto no es nuevo, eso lo están pidiendo mes si y otro también, pero no sólo la ITE sino también los planes de autoprotección contra incendios, las licencias de primera ocupación; lo que no puede ser en derecho es pedirle a uno que si cumpla y a otros no, el derecho está para todos.

Lo más sangrante es que se dispone de edificios públicos de la SAREB vacíos aquí en Villaverde y ya se ha comentado mas de una vez , las patologías no se reparan solas si no se interviene.

Si no se actúa en el edificio que lo requiere lo que pasa es que se va a ir a la ruina, buscando el expediente de ruina, pues cuando hay daños personales ya nos enfrentamos a otra dinámica. Al final, el uno por el otro la casa sin barrer pero al ciudadano particular se le exige hasta la última gota. Pide que den ejemplo los primeros.

Indica que otra forma de corrupción es la que se produce cuando los Grupos de la Oposición están denunciando hechos que deberían estar vigilando ustedes.

Ponen en una tesitura difícil, La Incolora de que no cumplan la ley; pide que la cumplan ellos primero y exijan luego a los demás.

El Sr. Concejal Presidente le pregunta sobre su sentido del voto y el Sr. Cubo le contesta que a favor.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE indica que si se tuviese que volver a hablar sobre la Colonia Experimental se tendría que volver a hablar de lo que ya se dijo en el Pleno anterior y ello podría tener sentido porque de hecho el problema sigue estando ahí y lo que plantea la Asociación de Vecinos es un efecto más de esa situación pero en un efecto kafkiano que no tiene sentido, es decir, por una parte hay una sentencia que obligan a la administración a resolver el problema que tienen los vecinos y por otra parte, la propia administración es la que está reclamando para que resulta esos problemas.

Esto se lo explican a un alumno de primaria y no es capaza de hacer lo que hace la administración, y ésta es la comunidad autonómica a través del IVIMA y el Ayuntamiento de Madrid. Pero claro, que venga el PP a decir que lo hacen tan bien, como dice el Presidente hoy de que gracias a la Sra. Botella pagamos a 26 días; pues será a algunas porque pregunta que se tenga que pagar exactamente por intereses de demora a la empresa CLECE SA 20.560 euros.

Estos intereses de demora es un dinero que no se debería de pagar a nadie si las cosas se hacen bien. Por una parte nos dicen: funcionamos bien, pagamos a los proveedores a los 26 días, gracias a la gestión de la Sra. Botella, pero va a utilizar una frase que espera que no les moleste: "a él le da asco la deuda que tiene este Ayuntamiento y que dejó el Sr. Gallardón". A esto tiene que añadir que cuando el Sr. Gallardón sometía a la deuda que había sometido a esta ciudad y a sus ciudadanos, la Sra. Botella que dicen ustedes, que gestionan tan bien, era la Segunda Teniente de Alcalde y por tanto cómplice de la situación. Pregunta que como puede ser que sea quien cree el problema quien lo resuelva.

Pero si la mejor noticia que hemos tenido de la Sra. Botella es que no va a volver a presentarse afortunadamente porque hasta ahí llega, porque sabe que si se presenta, el resultado es el que es, por eso nunca quiso presentarse directamente y por eso, ustedes hicieron la trampa de presentar a Gallardón para que se fuera, pero esa es la situación. Cuenta estas cosas porque entre tanto de estos gobernantes que son ustedes nos encontramos con situaciones como las de la Colonia Experimental y no se puede amparar en decir que se han equivocado en quien hay que instar.

Le pide que no se escude en un defecto de forma, que no haga de funcionario pulcro que como no está el sello o la coma, decimos no, porque puede que el sello y la coma no esté bien puestos, pero el problema es real y llevan razón.

No dice que los últimos responsables sean quienes tengan la culpa de la situación, porque si eso fuera así, no sería tan antiguo el problema, pero se es consciente de que eso, a esas alturas tiene que resolverse.

Pide consecuencia: si ustedes piensan como ellos que hay que resolver esa situación, que no es justo que se les obligue a hacer una ITE a los vecinos a pagarla, y cuando no se hace, a abrirles expedientes sancionadores, si ustedes creen que todo eso no es correcto, tomen las medidas oportunas, no valen en este Ayuntamiento y decir que han ido a la Comunidad de Madrid, que lo habrá hecho, pero es que ustedes son el PP que gobiernan en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento, y pregunta porque no lo arreglan. Ustedes evitarían el trago de tener que escuchar estas cosas, los vecinos tendrían sus problemas resueltos y estaríamos pensando en otras cosas.

El Sr. Orozco interpreta que las dos peticiones las han anulado. Pero si falta algo, le dice al Sr. Presidente que en el próximo Pleno va a volver a estar la pregunta y no le podrá volver a decir que si se ha hablado o no, porque si se ha anulado por falta de una palabrita, en eso no se puede escudar y quiere que conste en acta la modificación suya, y lógicamente uno de los responsables, el más directo, estaba el PP ya mandando en el Ayuntamiento de Madrid, y el PP era el que tenía que haber exigido responsables y por lo tanto en esa fecha no sabe si estaba el Sr. Joaquín u otra persona, pero él sabe que tiene la responsabilidad también de hacer cumplir las leyes en el distrito y sobre las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y si le duele que se sepa su nombre es porque los vecinos lo tienen que saber y este tema va a llegar alto, provocado por ustedes que no quieren hacer nada y por tanto no se pueden reír de los vecinos y luego dárselas de buenos y majetes.

Ustedes están incumpliendo y su obligación es que tienen que defender a este barrio, el barrio de Villaverde Alto, no lo defiende.

En la próxima seguirán y espera que admita la pregunta y le garantiza que en el próximo Pleno habrá vecinos. Cree que tiene el miedo de los votos, aunque luego vendrá por ahí con sus encuestas que las han pagado todos y sus encuestas mentirosas y no ciertas porque no figuran cosas de Villaverde Alto, porque no han estado haciendo nada en Villaverde Alto.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que no va a entrar en descalificaciones personales. El Sr. Orozco manifiesta protestas y el Sr. Concejal le ruega que guarde silencio.

Prosigue el Sr. Concejal diciendo que en cuanto a la intervención del Grupo de UP y D se podía calificar también sólo de oírlas, que tiene en su vocabulario, de por sí una corruptela por que son falsedades tras falsedades, demagogia tras demagogota, no sólo aquí sino en el Ayuntamiento del Pleno

Central. Además hablan sin conocimiento de causa porque las ITE no las realiza de oficio el Ayuntamiento, la solicitan los propios interesados, las Comunidades de Propietarios, y una vez que la solicitan y las realizan las mandan al Ayuntamiento, tanto si son favorables como si son desfavorables, si son favorables el Ayuntamiento las admite y si son desfavorables, les indica qué deficiencias tienen que corregir y el Ayuntamiento les dice que las corrijan en un tiempo determinado. Luego, antes de hablar de un tema, pide que se informe y que tenga la información suficiente para meterse en ciertos temas.

Al Portavoz del PSOE le dice que con él tiene discrepancias políticas, pero como él ha dicho muchas veces, en lo personal no tiene nada que objetar, de tal forma que cuando antes habló de actos de constricción y golpes de pecho, dentro de la amistad que les une, casi le va a pedir que sea su director espiritual pero en cuanto a lo que le ha dicho de la empresa CLECE y los intereses de demora, es un contrato que no es de esta fecha, es anterior: es un ejemplo que ha puesto. Antes había que pagar muchos intereses de demora y ahora al pagar en tiempo y forma nos lo estamos ahorrando.

Ahora no quiere calificar a los futuros candidatos del partido socialista al Ayuntamiento y a la Comunidad porque no es su estilo, pero también se alegra de que sean los que son, porque cree que les favorece bastante.

Entrando en el tema de la cuestión, independientemente de que no se puede instar a un Área, en este caso la de Urbanismo, que no tiene competencias y a la que no van los expedientes a los que se refiere en su proposición La Incolora, porque esos expedientes no están en el Área de Urbanismo, están en esta Junta Municipal y por consiguiente no podemos instar al Área.

El, en sus funciones de Concejal, aunque no tenga competencias como dijo en el Pleno pasado en relación con lo que tiene que hacer el IVIMA en ejecución de sentencia, pero por ser la administración más cercana al ciudadano y por tratar de preocuparse lo más posible de ello, ha tenido reuniones con los vecinos de la Colonia Experimental y a instancia suya en la Consejería con el Viceconsejero con la Gerente del IVIMA, ha hablado con el Consejero y va a seguir haciéndolo.

La semana pasado ha estado reunido con los vecinos de la Colonia Experimental diciéndoles lo que ha hablado y lo que va a seguir haciéndolo y le han dado un margen de confianza para que lo siga haciendo así, sabiendo ellos que no tiene competencia, pero por ver si las cosas salen del atasco en el que están y se solucionan. Ayer también hubo una reunión en la Junta Municipal precisamente con el abogado que lleva las cuestiones de la Colonia Experimental, viendo expedientes pormenorizadamente y eso con la finalidad de ver si solucionamos las cosas aún no teniendo competencia en ciertas cuestiones.

No quiere entrar en cuestiones personales ni en afirmaciones que le han hecho a él representantes de la Colonia Experimental de carácter personal sobre algún miembro de UP y D porque no es el momento ni su estilo. Añade que conviene que tengamos claro que los expedientes sobre los que se solicita la paralización tanto los de la inspección técnica de edificios como los de disciplina urbanística se tramitan aquí en la Junta Municipal no en el Área de Urbanismo, por lo tanto la competencia corresponde a esta Junta Municipal, en concreto a la Gerencia, de conformidad con el art. 6.5.1 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 24 de enero de 2013 por el que se establece la Organización y estructura de los Distritos y delegación de competencias en las Juntas Municipales en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos. En ese caso, y a los efectos de las resoluciones que sobre la suspensión de los expedientes pudieran adoptarse, no es preciso instar al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.

Los expedientes I.T.E. cuya suspensión se solicita sin señalar un plazo concreto, sino sometida al hecho de que el IVIMA realice la rehabilitación integral comprometida con los residentes de la colonia. Tal fundamentación es insuficiente y genera inseguridad jurídica, pues en ningún momento se concreta qué obras ha de ejecutar el IVIMA, en qué medida son o no coincidentes con las que se disponen en los expedientes I.T.E., ni el momento en que el IVIMA va a llevar a cabo dicha ejecución. De acordarse la suspensión solicitada, se estaría estableciendo sine die y sin sometimiento a fecha cierta, circunstancia absolutamente incompatible con el carácter de orden público y seguridad pública que se atribuye a la normativa disciplinaria urbanística.

La falta de concreción sobre la fecha en la que el IVIMA haya de ejecutar las obras a las que fue condenado, puede convertir dicha circunstancia en un “alegato comodín” que permite ser invocado por los afectados ante cualquier orden de ejecución de obras que se dicte en el marco de la disciplina urbanística.

Acceder a la suspensión de los expedientes de disciplina relacionados con las deficiencias de los espacios interbloques, es tanto como dejar en suspenso las competencias municipales de disciplina urbanística con amparo en una difusa e incierta justificación.

Así en base a lo hablado y que va a seguir hablando con los representantes de la Colonia Experimental, verán también de quién es la titularidad de los espacios interbloques de la colonia que no es municipal. Por otra parte les indica que la Colonia Experimental a cuyo favor está la sentencia del Tribunal Supremo y así se lo han dicho los representantes de la Colonia precisamente ayer no han pedido al Tribunal Supremo ni tan siquiera han pedido la ejecución de sentencia. El Ayuntamiento no lo puede hacer porque no es parte interesada.

La ejecución de sentencia la tiene que pedir la parte interesada, no el Ayuntamiento y ni tan siquiera en 9 años que han transcurrido desde que se dictó la sentencia en 2005 todavía la parte interesada no ha pedido la ejecución de sentencia.

Eso no es algo que le competa al Ayuntamiento, y no se ha hecho, pero se debería haber hecho y si ahora es una bogado distinto al que ganó el procedimiento es el Tribunal, el nuevo tendrá que pedir la venia al anterior para poder actuar en nombre de la parte interesada.

Pero independientemente de todo ello y como no es materia del Área de Urbanismo y Vivienda sino de la propia Junta Municipal por eso no va a instar al Área pero si va a seguir lo que esté en su mano como ha venido haciendo hasta ahora para ver si consigue solucionar el problema, aunque no tenga competencia como vio en el Pleno anterior su intervención, pero intentará solucionar lo que pueda en la medida de sus posibilidades.

El Sr. Orozco comienza a hablar y el Sr. Concejal le informa que no tiene el uso de la palabra. Le vuelve a indicar que no tiene la palabra y le ruega que haga el favor de abandonar el Pleno.

Se producen voces y protestas por personas asistentes en el Salón y el Sr. Concejal ruega que abandonen el Pleno.

Entra la Policía Municipal y acompaña a algunos de los asistentes a abandonar el Salón a las 12 horas 5 minutos

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto a favor de UP y D y PSOE y en contra del PP.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

**9.** Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones del Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

La Sra. Carcelén Gómez hace mención a lo indicado por su Portavoz a los 20.000 euros que se han pagado por intereses de demora a CLECE y les gustaría que les informaran. Cree que han dicho que era por impago, no sabe si porque se ha demorado o por qué motivo.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que lo tienen ahí, que está a disposición de los Grupos y la Sra. Carcelén le dice que el expediente no está, sólo ha visto un decreto y lo que viene a decir es que por un expediente se ha pagado 20.000 euros de intereses de demora y no viene absolutamente nada mas.

El Sr. Concejal le indica que pueden ver el expediente cuando quieran y lo debe solicitar un concejal de su Grupo.

### **Preguntas**

**10. Pregunta 2014/1092278** presentada por el Grupo Municipal UPyD solicitando información sobre los contratos adjudicados a Waiter Music en el distrito y los números de expediente de los mismos.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, agradece que haga público las conversaciones que mantiene con los vecinos que le hacen comentarios sobre representantes de UP y D al igual que ellos tampoco lo hacen sobre comentarios de su persona y miembros de su equipo.

Respecto a la pregunta, las comisiones de investigación , encarcelaciones, dimisiones, son algunas de las consecuencias de la operación púnica, una trama de corrupción en la que se pagaba, comisionaba ilegalmente en torno al 2 ó 3 por ciento del volumen del contrato adjudicado. Una trama municipal, regional y autonómica y una de las empresas investigadas es Waiter Music que fue encargada de la fiesta que se realizó en el distrito con la llegada del Metro en Madrid durante su gobierno. Entienden que en aras a la transparencia le preguntan sobre el detalle de esos contratos adjudicados a Waiter Music en esos últimos 10 años y los números de expedientes de los mismos.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que la actividad que dice que se hizo a través de la empresa Waiter Music en el año 2007 fue anterior a la llegada suya, y además no la realizó este Ayuntamiento sino que la organizó la Comunidad de Madrid.

Respecto a la pregunta que le hizo con esa empresa han pedido esos contratos por parte del Grupo Socialista desde 2010-2011 hasta la actualidad por el Grupo Socialista y le han contestado que no había ninguno. Ahora le piden de los últimos 10 años, le tiene que decir que ha habido en los años 2005 y 2006, 3 expedientes que se encuentran archivados y que pueden solicitar verlos.

El expediente 112/2005/945, tramitado mediante concurso para organizar el segundo festival de música independiente del distrito de Villaverde

en el año 2005. Otro el 112/2005/5140 también tramitada mediante concurso relativo al diseño, montaje y organización de pista de hielo y por último el 112/2006/2731 también tramitado mediante concurso par el diseño, montaje y organización de pista de hielo. Son los únicos que ha habido y que se encuentran archivados y que pueden visitarlos.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

**11. Pregunta 2014/1096812** presentada por el Grupo Municipal PSOE solicitando información sobre las medidas adoptadas por el distrito en relación a los restos de legionela detectados en el Polideportivo Raúl González

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo PSOE, señala que los técnicos de Madrid Salud estuvieron analizando en el Centro Deportivo Raul González un posible foco de legionella, poniendo de relieve que no había peligro para la salud. Como medida preventiva se procedió a clausurar las duchas y a esterilizar el agua. Numerosos usuarios de dichas instalaciones se han puesto en contacto con su Grupo municipal para denunciar la situación ya que por parte de esta Junta no se les informó de lo que estaba pasando en el centro y viendo como se les estaba limitando los servicios lo que provocó su indignación.

Ante una situación así lo que se pidió por parte de los usuarios y trabajadores era cerrar las instalaciones hasta obtener el resultado de los análisis del cultivo recogido para no generar alarma social.

Desde su grupo municipal se preguntan por qué no se cerró la instalación. Si uno de los motivos era por no devolver las cuotas mensuales. Pregunta qué es lo que prevalece para este equipo de gobierno, si los resultados económicos o la salud de los vecinos y si la medida que tomó fue clausurar las duchas, a los usuarios se le están vulnerando sus derechos al no poder disponer del 100 por cien de las instalaciones del centro deportivo por lo que pregunta cómo se les compensará a estos usuarios por la falta de estos servicios.

El Sr. Concejal Presidente contesta que Madrid Salud como responsable de la salud de la capital de Madrid, realiza constantemente actuaciones en todas las instalaciones deportivas mirando también por la salud de los madrileños en qué condiciones está el agua, incluidas las instalaciones deportivas y en una de las visitas que hacer normalmente de modo rutinario detectó la presencia de ADN de legionella nemofila en las duchas de la instalación deportiva de Raúl González pero muerta, nunca vivo.

A pesar de ello, tomó la determinación de cerrar las dudas de la instalación deportiva para seguir investigando, hacer los análisis necesarios mas exhaustivos y cerrarlas hasta que desapareciera cualquier vestigio de esa

legionella aunque fuera muerta y así se consiguió el día 6 de noviembre en que ya no hubo ningún tipo de vestigio en los últimos análisis efectuados. Así, se ordenó el cierre de la parte de las duchas para evitar cualquier problema.

En cuanto se tuvo conocimiento de ello, el Gerente del distrito convocó una reunión con todos los responsables de la instalación deportiva y Madrid Salud allí mismo y se determinó que no era necesario el cierre del resto de la instalación deportiva porque Madrid Salud es el que lo determina y no está Junta Municipal ni la Gerencia del distrito, y el que indica que no es necesario cerrar completamente la instalación deportiva porque no hay ningún peligro para los usuarios ya que se trataba de ADN de esa legionella nemófila muerto y el día 6 de noviembre desapareció por completo.

Si Madrid Salud hubiera dicho que cerrábamos la instalación completa, la hubiera cerrado porque tienen que hacer caso de las personas técnicas en la materia que son las que realizan la función preventiva y analizan. Esos mismos análisis se realizan en cualquier tipo de instalación para vigilar. Es decir, son actuaciones in vigilando para evitar que se produzcan como ha sucedido estos días en Levante.

Es lógico que ante estas situaciones se produzcan reclamaciones si no me puedo duchar y me tengo que ir a mi casa. No es un problema muy gordo, pero es un problema. Se contesta a esas reclamaciones en la forma debida para que los usuarios tengan conocimiento de ellos y los que se hayan visto perjudicados porque no hayan ido a bañarse por miedo o por lo que sea y no hayan podido hacer uso de las instalaciones, hacen la correspondiente reclamación y se les devolverá la cuota que hayan pagado.

No se producen más intervenciones y la pregunta así sustanciada.

**12. Pregunta 2014/1096815** presentada por el Grupo Municipal PSOE solicitando información sobre cuáles son los tiempos de respuesta del Samur-Protección Civil en nuestro Distrito.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo del PSOE da por reproducida la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente contesta que el tiempo medio del Samur en nuestro distrito en el año 2013 fue de 8 minutos y 21 segundos. Del ejercicio 2014 no tiene datos.

No se producen más intervenciones y no habiendo más puntos a tratar se levanta la sesión a las 12 horas y 20 minutos.

Queda incorporado en el Acta como Anexo, documento entregado durante la sesión por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

LA SECRETARIA

Fdo: Paloma Molina Molina



izquierda unida-los verdes  
Grupo Municipal Ayuntamiento de Madrid  
Distrícto de Villaverde

## CUESTIÓN PREVIA EN EL PLENO JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE VILLAVERDE DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

Antes del comienzo de la sesión ordinaria se puede pedir la palabra al Presidente del pleno para plantear una cuestión previa, (igual que fue admitida en el pleno de noviembre de 2012 en la Junta de Hortaleza según se recoge en el correspondiente acta) y así lo hacemos.

Pedimos la palabra para denunciar una cuestión de orden aquí y ahora ante la imposibilidad de hacerlo en la Junta de Portavoces ya que no se ha convocado: incluso se ha omitido del orden del día una iniciativa de este Grupo sin justificación alguna cuando está presentada en tiempo y forma. Y lo explicamos:

El motivo que justifica plantear esta cuestión previa antes del inicio de la sesión, es la imposibilidad de su planteamiento en la Junta de Portavoces, órgano deliberante y consultivo regulado en el artículo 23 del Reglamento Orgánico de los Distritos cuya función es el examen del orden del día fijado por la presidencia determinando de forma definitiva cuáles son los asuntos que van a ser incluidos en el orden del día sobre los que se va a entablar debate.

### *Artículo 45. Funciones. (Regl. Org. Plenos)*

1. *Corresponde a la Junta de Portavoces debatir el orden del día de las sesiones ordinarias del Pleno.*
2. *En particular, le corresponden las siguientes funciones:*
  - a) *Determinar los asuntos incluidos en el orden del día sobre los que se va a entablar debate.*
  - b) *Establecer el orden de intervención de los grupos.*
  - c) *Fijar los tiempos en el debate.*
3. *Podrá ser tratada por la Junta de Portavoces, además, cualquier otra cuestión relacionada con el funcionamiento de las sesiones del Pleno.*

La inadmisión por el Concejal Presidente de 5 de las 6 iniciativas (todas las preguntas) presentadas por el Grupo Municipal IU-Los Verdes, decidida sin previa consulta de la Junta de Portavoces, ha vulnerado el derecho de información de los vocales reconocido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico a través de las preguntas de respuesta oral dirigidas al concejal Presidente o al Gerente.

Si bien es cierto que el Concejal Presidente tiene la potestad discrecional para decidir qué asuntos van a ser incluidos en la parte resolutiva del orden del día, en el caso que planteamos, al tratarse de preguntas para su contestación en el Pleno como instrumento de información y control, se ha incumplido la obligación de garantizar el derecho del Grupo Municipal Izquierda

Unida-Los Verdes a participar en la parte de la sesión ordinaria dedicada al control del órgano de gobierno, tal y como está expresamente establecido en el artículo 46.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL).

Por otro lado, las preguntas no pueden ser inadmitidas por cualquier causa, sino por las que de forma tasada se establecen en el artículo 87 del Reglamento Orgánico del Pleno, y su resolución requiere previamente la reunión de la Junta de Portavoces:

*El Presidente, oída la Junta de Portavoces, no admitirá a trámite las preguntas en los siguientes supuestos:*

- a) *Las que se refieran a asuntos ajenos al ámbito de competencia del Ayuntamiento.*
- b) *Las preguntas que sean de exclusivo interés personal de quien las formula o de cualquier otra persona singularizada.*
- c) *Las preguntas en cuyos antecedentes o formulación se profieran palabras o vieran conceptos contrarios a las reglas de cortesía.*
- d) *Las preguntas que supongan una consulta de índole estrictamente jurídica.*
- e) *Las que pudieran ser reiterativas de otra pregunta de respuesta oral sustanciada durante el mismo año natural.*

En consecuencia, el Concejal Presidente ha inadmitido indebidamente las preguntas con nº de anotación 2014/1096183, 2014/1096219, 2014/1095857. Que hablaban respectivamente de la campaña de invierno, de la adquisición de suelos que está haciendo el Ayuntamiento en Villaverde y de la recogida de basuras en el Distrito. Inadmitidas indebidamente ya que ninguna se encuentra bajo los supuestos de inadmisión y ya que en el texto de la inadmisión no se ajustan a lo realmente literal de la pregunta. Hay que destacar que todas tienen un formato admitido hasta la convocatoria anterior.

Respecto a la pregunta nº 2014/1095888, inadmitida por ser reiterativa de otra pregunta de respuesta oral sustanciada durante el mismo año natural, consideramos igualmente que no ha sido debidamente inadmitida, dado que no se ha requerido la misma información sobre el asunto ya solicitada por el grupo municipal socialista, sino que requeríamos una información detallada en relación a partidas concretas presupuestarias en relación a las bajas de adjudicación de proyectos.

Respecto a la nº 2014/1096131 que trata de las subvenciones en materia de ahorro energético para los vecinos, no ha sido inadmitida ni incluida en el orden del día. Hay que destacar que esta iniciativa ha sido incluida en el orden del día de los plenos de otros distritos sin problemas, como el de Chamartín.

Situación esta que debe explicarse de forma inmediata ya que es una vulneración de nuestros derechos injustificada e injustificable.

Hemos recibido un documento de inadmisión que recoge este número de referencia en su primer párrafo y, en los siguientes, habla y dictamina sobre otra, igualmente basada en la misma fundamentación del artículo 86.3 ROD que no es causa de inadmisión.

Interpretamos este hecho, junto con los anteriores, con que han inadmitido las preguntas del Grupo Municipal de IU-LV sin importar el contenido y que han rechazado todas nuestras preguntas porque así lo habían decidido políticamente.

En conclusión, el Grupo municipal IU-Los Verdes considera que el Concejal Presidente ha vulnerado el derecho fundamental de participación ciudadana reconocido en el artículo 23 de la Constitución Española, al impedir a los vocales el ejercicio del derecho a ser informados sobre cuestiones que afectan a los derechos y calidad de vida de las vecinas y vecinos de Villaverde, condición esencial y necesaria para poder controlar y fiscalizar la acción del Gobierno municipal en el distrito de Villaverde.

La vulneración del derecho fundamental de participación ciudadana, unida a la falta de convocatoria de la Junta de Portavoces, invalidan la decisión del Concejal Presidente de no incluir en el orden del día las cinco preguntas de Izquierda Unida-LV rechazadas y son causa de nulidad de pleno derecho conforme al artículo 62.1 a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Por todo ello desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes de Villaverde exigimos que las cinco preguntas presentadas en tiempo y forma para el Pleno ordinario de noviembre y no incluidas en el orden del día sean incluidas en el próximo Pleno ordinario sin que, de forma excepcional, contabilicen en el número máximo de iniciativas a presentar por sesión a este Grupo. De no ser así este Grupo Municipal no puede dejar pasar por alto lo que entendemos una vulneración caprichosa de nuestros derechos. Vamos a continuar luchando sin descanso por el interés colectivo, por los intereses y por los derechos de nuestros vecinos y de toda la sociedad. Pero no vamos a participar en Plenos censurados y en los que se vulnera el Estado de derecho.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2014

Los Vocales-vecinos del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la JMD de Villaverde